ADENDA Nº 1
Licitación Pública Nacional Nº 001/2020.–
ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO Y SERVICIOS CONEXOS – PLURIANUAL 2020, 2021 Y 2022 – AD REFERÉNDUM 2020.
ID Nº 372.060

Teniendo en cuenta la Nota DNCP/DNC/Nº 23044/2019, se realizan las siguientes modificaciones:

1. En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III, Programa de Servicios, Punto 2 Especificaciones Técnicas, **inc. D** Indicadores de Cumplimiento de Contrato, quedará como sigue:

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: **la nota de remisión por parte del proveedor adjudicado a la Convocante, una vez cumplido con los servicios requeridos.**

2. En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación, **1.3 Capacidad Financiera** quedará como sigue:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

A fin de poder realizar la evaluación financiera, los oferentes deberán presentar:
- Copias simples de **Balances financieros de los ejercicios 2016, 2017 y 2018**.
- Para Contribuyentes del IRPC se admite balances (2016, 2017 y 2018) emitidos por la empresa fuera del formato de la SET.

Para el caso de Consorcios, será evaluado cada socio.

3. En el Anexo I, Documentos que Componen la Oferta, inciso F,G, H e I, quedarán como sigue:

F) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
1) Balance General y Cuadro de Estados de Estados de Resultados de los tres últimos años.
2) Copia simple del Certificación de IATA;
3) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR;
4) Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.

Abog. Ariel R.T. Velázquez
Jefe de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

5) Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.
6) Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.
7) Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.
8) Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en
G) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECCION III – PROGRAMA DE SERVICIOS.
1) Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.
H) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 16 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años **[2016, 2017 y 2018]** para contribuyente de IRACIS.-
IVA General de los últimos **[_____]** meses, para contribuyentes sólo del IVA General. ***NO APLICA.-***
Formulario 106 de los últimos tres años **[2016, 2017 y 2018]** para contribuyentes del IRPC. Para Contribuyentes del IRPC se admite balances (2016, 2017 y 2018) emitidos por la empresa fuera del formato de la SET.
Formulario 104 de los últimos **[_____]** años para contribuyentes de Renta Personal. ***NO APLICA.-***
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Abog. Ariel R. Velazquez S.
Jefe de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción